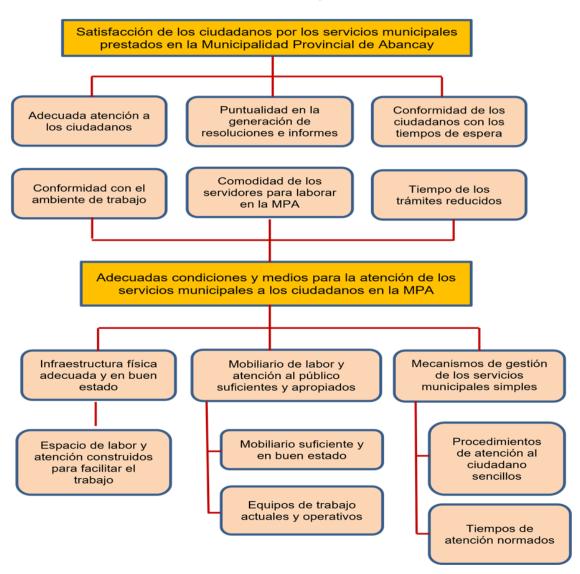
"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y DE GESTIÓN DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ABANCAY, DISTRITO Y PROVINCIA DE ABANCAY, DEPARTAMENTO APURIMAC".

1. OBJETIVOS

El objetivo que se plantea, son las: "ADECUADAS CONDICIONES PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ABANCAY"

Árbol de Medios - Objetivos - Fines





Planteamiento de alternativas de solución

La propuesta técnica planteada, comprende tres componentes, el primero corresponde a la infraestructura administrativa que comprende a todas las gerencias y dependencias de la institución, incluidas la alcaldía y alta dirección. El segundo componente corresponde al equipamiento complementario a los ambientes edificados. Como tercer componente se tiene a los medios para mejorar el servicio; ello incluye a los medios intangibles, las capacitaciones técnicas y los talleres de sensibilización que mejoren el compromiso de los servidores de la institución.

En el caso particular del proyecto, solo se plantea una alternativa, en razón a que solo se dispone de un solo terreno donde emplazar la nueva infraestructura, el dimensionamiento de las necesidades de espacio es uno solo (de acuerdo a los documentos de gestión vigentes) y se plantea una propuesta que se adecua a las características arquitectónicas y constructivas del antiquo local institucional.

A continuación, se detalla la propuesta técnica a partir de los medios fundamentales:

MF. 1.1 Espacio de labor y atención construidos para facilitar el trabajo

Componente N° 1: Edificio administrativo que consta de 5 niveles 2 sótanos, cuatro accesos, con un ascensor y una rampa para discapacitados, distribuidos:

- → 1er nivel. Consta de un hall de ingreso, áreas de atención al público con 14 módulos (02 de caja, mesa de partes, pagaduría (2 módulos), registro civil (2 módulos), asesoría legal, certificados, fiscalización impuesto predial y limpieza pública, impuesto vehicular y licencia, impuesto predial, alcabala, licencia de funcionamiento y anuncios publicitarios y atención preferencial). corredor de circulación, servicios higiénicos (diferenciados por sexo e incluido para discapacitados). Dormitorio del personal de seguridad, kitchenette. Además, las oficinas que corresponden a la gerencia de Promoción Social y Desarrollo Económico Local y las correspondientes sub gerencias y programas que la integran.
- → 2do nivel. Infraestructura de la Gerencia de Administración y Finanzas y la Gerencia de Administración tributaria con sus correspondientes sub gerencias y oficinas. 01 sala de reuniones. 02 kitchenette (01 para personal y 01 para la sala de reuniones). Servicios higiénicos (diferenciados e incluido para discapacitados). 02 áreas verdes (6.62 m2).
- → 3er nivel. Infraestructura de la Gerencia de Medio Ambiente y Servicios públicos con sus correspondientes sub gerencias y oficinas. 01 sala de reuniones. 02 kitchenette (01 para personal y 01 para la sala de reuniones). Servicios higiénicos (diferenciados e incluido para discapacitados). 02 áreas verdes (6.62 m2).



- → 4to nivel. Infraestructura de la Gerencia de Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Urbano y
 la Gerencia de Planificación, Presupuesto y Racionalización con sus correspondientes sub
 gerencias y oficinas. 01 sala de reuniones. 02 kitchenette (01 para personal y 01 para la sala de
 reuniones). Servicios higiénicos (diferenciados e incluido para discapacitados). 02 áreas verdes
 (6.62 m2).
- → 5to nivel. Infraestructura de la Gerencia Municipal, Alcaldía, Procuraduría Pública, Asesoría, OCI, Comunicación Social, secretaria general y la Sub Gerencia de Cobranza Coactiva. 01 sala de reuniones. 02 kitchenette (01 para personal y 01 para la sala de reuniones). Servicios higiénicos (diferenciados e incluido para discapacitados). 02 áreas verdes (6.62 m2).
- → O2 sótanos, el sótano 01(a menos 3m del NPT), con 2 ingresos (de servicio, vehicular y rampa para discapacitados al 1er nivel) y una caseta de control, además de área de espera y de control de canes. También se considera espacio para el Archivo Central y un depósito múltiple. El sótano 2 (a menos 6m del NPT) que cuenta con rampa de acceso vehicular y al ascensor, este de uso exclusivo como estacionamiento.

MF.2.1 Mobiliario suficiente y en buen estado
MF.2.2 Equipos de trabajo actuales y en buen estado

Componente N° 2: Equipos de cómputo y mobiliario necesario, para facilitar la labor de los servidores en la atención a los ciudadanos, los mismos que están distribuidos de la siguiente forma:

CUADRO 01

ı	COMPONENTE		ACTIVIDAD	ACCIÓN		UNIDAD	CANTIDAD
				2.1.1	Equipos de cómputo PC*		
		21.1	Adquisición de equipos	2.1.1.1	Equipos de cómputo básicos	Global	192
	Adecuados equipos de		de cómputo PC*	2.1.1.2	Equipos de cómputo de ingeniería	Global	47
21.	computo 21. Adquisición de equipos de cómputo portátiles		1.2	2.1.2	Equipos de cómputo portátiles		
		2.1.2		2.1.2.1	Equipos de cómputo básicos	Global	48
			2.1.2.2	Equipos de cómputo de ingeniería	Global	12	
2.2.	Adecuados muebles y	2.2.1	Adquisición de muebles	22.1	Muebles		
	equipos de oficina	y enceres	2.2.1.1	silla publico	unidad	14.00	



				2.2.1.2	juego de sillas, sala de espera (3 cuerpos)	kit	35.00
				2.2.1.3	módulo de atención al público	unidad	14.00
				2.2.1.4	silla para orientación al público	unidad	14.00
				2.2.1.5	escritorio de oficina (1x0.6m)	unidad	246.00
				2.2.1.6	mesa de gerencia (en L)	unidad	19.00
				2.2.1.7	sillas de oficina	unidad	246.00
				2.2.1.8	silla de gerencia	unidad	18.00
				2.2.1.9	mesa de sala de reuniones (7.6x1.12)	unidad	4.00
				2.2.1.10	silla de sala de reuniones	unidad	80.00
				2.2.2	Equipos de cocineta		
	2.2.2	2.2.2	2.2.2 Adquisición de equipos de cocineta	2.2.2.1	equipo de kitchenette (repostero, hervidor, vajilla)	kit	9.00
				2.2.2.2	microondas	unidad	9.00
				2.2.2.3	Frigobar	unidad	9.00

Componente N° 3: Corresponde Sistema de seguimiento y monitoreo de la gestión administrativa y de los servicios básicos de la MPA y los medios capacitación y sensibilización del personal de la MPA, los mismos que están distribuidos de la siguiente forma:

С	OMPONENTE N° 3		ACTIVIDAD	ACCIÓN		UNIDAD	CANTIDAD
			Sistema de	3.1.1	Sistema de seguimiento de la gestión administrativa		2
	Adecuado sistema acompañamiento y 3.1.1	seguimiento	3.1.1.1	Sub sistema de seguimiento del trámite documentario	Global	1	
3.1.	monitoreo de los sistemas de gestión administrativa y de		administrativa	3.1.1.2	Sub sistema de seguimiento de la ejecución de los proyectos de Inversión Pública	Global	1
	los servicios básicos de la MPA	3.1.2	Sistema de seguimiento de la gestión de los	3.1.2	Sistema de seguimiento de la gestión de los servicios ofrecidos por la MPA		2
			servicios ofrecidos por la MPA	3.1.2.1	Sub sistema de seguimiento de la gestión de los servicios básicos de la MPA	Mes	1



				3.1.2.2	Sub sistema de seguimiento de la ejecución de las licencias y autorizaciones de la MPA	Mes	1
				3.1	Capacitación al personal en estrategias de eficacia en la labor pública.		16
				3.1.1	Mejoramiento en el desempeño de la labor dirigido a la satisfacción ciudadana - Cumplimiento de plazos.	Taller	4
	Suficientes estrategias y	3.2.1	Capacitación al personal en estrategias de eficacia en la labor pública.	3.1.2	Articulación en la labor que comprende mas de un proceso (Articulación de la labor entre gerencias/oficinas).	Taller	4
3.2	medios de sensibilización y capacitación del			3.1.3	La eficiencia y eficacia como una obligación del servidor público.	Taller	4
	personal de la MPA.		3.1.8	Constante desarrollo, mejoramiento de las capacidades y apertura al aprendizaje de nuevos conocimientos.	Taller	4	
			Capacitación al	3.2.2	Capacitación al personal en atención y empatía con los usuarios		28
		3.2.2 atención	personal en atención y empatía con los usuarios	3.2.2.1	Interiorizar que la labor y recursos públicos deben ser tratados como si fueran propios.	Taller	4
				3.2.2.2	La ética en el desempeño de los empleados públicos (observancia de valores, principios, deberes en el ejercicio de sus funciones)	Taller	4
				3.2.2.3	La vocación de servicio como uno de los principios y valores fundamentales del Servidor Público.	Taller	4
				3.2.2.4	La atención cordial, humanidad, rapidez y sentido de oportunidad del servidor público.	Taller	4



		3.2.2.5	El servidor público y el observar buena conducta dentro y fuera de los horarios de trabajo. La creatividad e innovación,		4
		3.2.2.6	en la búsqueda constante de mejorar la labor del servidor público.		4
		3.2.2.7	La trascendencia en la labor pública al servicio de los ciudadanos.		4
		3.2.3	Capacitación al personal en estrategias de sensibilización del personal.		12
3.	Capacitación al personal en 2.3 estrategias de	3.2.3.1	El servidor público y el observar buena conducta dentro y fuera de los horarios de trabajo.	Taller	4
sensibilización del personal.	3.2.3.2	La creatividad e innovación, en la búsqueda constante de mejorar la labor del servidor público.	Taller	4	
		3.2.3.3	La trascendencia en la labor pública al servicio de los ciudadanos.	Global	4

2. UBICACIÓN DEL LOCAL MUNICIPAL

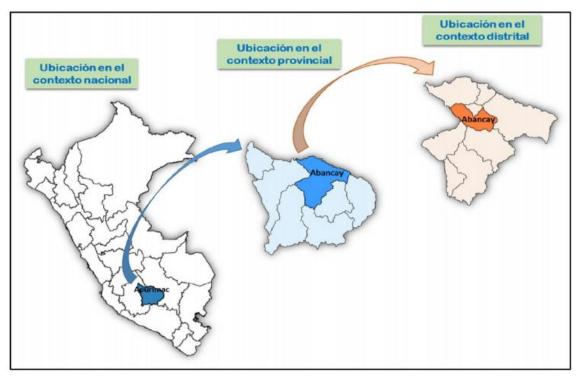
La Provincia de Abancay es una provincia del Perú del sur del Perú, situada en la parte central y septentrional del Departamento de Apurímac, bajo la administración del Gobierno Regional de Apurímac, Perú.

Limita con la provincia de Andahuaylas por el norte y el oeste, con el Departamento del Cuzco y la provincia de Cotabambas por el este, y con la provincia de Grau y la provincia de Aymaraes por el sur.

La provincia tiene una extensión de 3 447,13 kilómetros cuadrados y se divide en nueve distritos:

- Abancay
- Chacoche
- Circa
- Curahuasi
- Huanipaca
- Lambrama
- Pichirhua
- San Pedro de Cachora
- Tamburco

MAPA DE LA PROVINCIA Y DISTRITO DE ABANCAY



La ciudad de Abancay se encuentra ubicada en los Andes Centrales en las coordenadas 13º 38' 33'" latitud sur y 72º 52' 54" longitud oeste. Está a 2.378 msnm.

- Su superficie es de 313.07 km².
- Tiene una población estimada de 72 277 habitantes en 2017.
- Por la ciudad pasa el río Mariño.

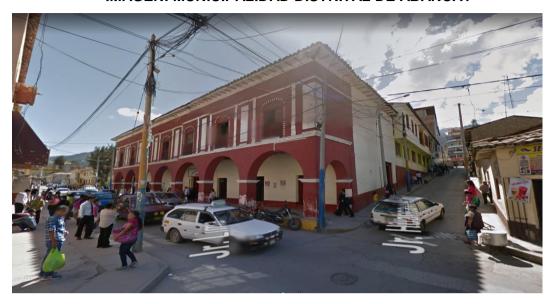
MAPA DEL DISTRITO DE ABANCAY



La siguiente imagen hace referencia a la ubicación de la cede central de la municipalidad distrital de Abancay, la cual queda a una cuadra de la plaza mayor de la ciudad de Abancay, de esta manera se presenta la siguiente fotografía:



IMAGEN: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ABANCAY



3. MARCO NORMATIVO

DECRETO LEGISLATIVO QUE CREA EL SISTEMA NACIONAL DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL Y GESTIÓN DE INVERSIONES

CAPÍTULO I DEL SISTEMA NACIONAL DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL Y GESTIÓN DE INVERSIONES

Artículo 1.- Objeto Créase el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones como sistema administrativo del Estado, con la finalidad de orientar el uso de los recursos públicos destinados a la inversión para la efectiva prestación de servicios y la provisión de la infraestructura necesaria para el desarrollo del país y derógase la Ley Nº 27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública.

Artículo 2.- Ámbito de aplicación El presente Decreto Legislativo y sus normas reglamentarias y complementarias son de aplicación obligatoria a las entidades del Sector Público No Financiero a que se refiere la Ley Nº 30099, Ley de Fortalecimiento de la Responsabilidad y Transparencia Fiscal. Dichas entidades son agrupadas por sectores solo para efectos del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y en el caso de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales se agrupan según su nivel de gobierno respectivo, conforme lo establezca el Reglamento del presente Decreto Legislativo.

Artículo 3.- Principios rectores El Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones se rige por los principios rectores siguientes:

- a) La programación multianual de la inversión debe ser realizada considerando como principal objetivo el cierre de brechas de infraestructura o de acceso a servicios públicos para la población.
- b) La programación multianual de la inversión vincula los objetivos nacionales, regionales y locales establecidos en el planeamiento estratégico en el marco del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico, con la priorización y asignación multianual de fondos públicos a realizarse en el proceso



presupuestario, y debe realizarse en concordancia con las proyecciones del Marco Macroeconómico Multianual. c) Los fondos públicos destinados a la inversión deben relacionarse con la efectiva prestación de servicios y la provisión de la infraestructura necesaria para el desarrollo del país, con un enfoque territorial.

- d) Los recursos destinados a la inversión deben procurar el mayor impacto en la sociedad.
- e) La inversión debe programarse teniendo en cuenta la previsión de recursos para su ejecución y su adecuada operación y mantenimiento, mediante la aplicación del ciclo de inversión.
- f) La gestión de la inversión debe realizarse aplicando mecanismos que promuevan la mayor transparencia y calidad a través de la competencia.

Artículo 4.- Fases del Ciclo de Inversión 4.1 El Ciclo de Inversión tiene las fases siguientes:

- a) Programación Multianual de Inversiones: Consiste en un proceso de coordinación y articulación interinstitucional e intergubernamental, de proyección tri-anual, como mínimo, tomando en cuenta los fondos públicos destinados a la inversión proyectados en el Marco Macroeconómico Multianual, el cual está a cargo de los Sectores, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales. Dicha programación se elabora en función de los objetivos nacionales, regionales y locales establecidos en el planeamiento estratégico en el marco del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico, estableciendo metas para el logro de dichos objetivos que permitan evaluar el avance respecto al cierre de brechas de infraestructura o de acceso a servicios y la rendición de cuentas. Constituye el marco de referencia orientador de la formulación presupuestaria anual de las inversiones. Incluye el financiamiento estimado para las inversiones a ser ejecutadas mediante el mecanismo de obras por impuestos, así como el cofinanciamiento estimado para los proyectos de inversión a ser ejecutados mediante asociaciones público privadas cofinanciadas.
- b) Formulación y Evaluación: Comprende la formulación del proyecto, de aquellas propuestas de inversión necesarias para alcanzar las metas establecidas en la programación multianual de inversiones, y la evaluación respectiva sobre la pertinencia de su ejecución, debiendo considerarse los recursos estimados para la operación y mantenimiento del proyecto y las formas de financiamiento. La formulación se realiza a través de una ficha técnica y solo en caso de proyectos que tengan alta complejidad se requiere el nivel de estudio que sustente la concepción técnica, económica y el dimensionamiento del proyecto. En esta fase, las entidades registran y aprueban las inversiones en el Banco de Inversiones. En el caso de los Sectores, realizan, periódicamente, el seguimiento y evaluación de la calidad de las decisiones de inversiones de los tres niveles de gobierno, que se enmarquen en su ámbito de responsabilidad funcional.
- c) Ejecución: Comprende la elaboración del expediente técnico o documento equivalente y la ejecución física y financiera respectiva. El seguimiento de la inversión se realiza a través del Sistema de Seguimiento de Inversiones, herramienta que vincula la información del Banco de Inversiones con la del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF-RP), el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) y demás aplicativos informáticos que permitan el seguimiento de la inversión.



- d) Funcionamiento: Comprende la operación y mantenimiento de los activos generados con la ejecución de la inversión pública y la provisión de los servicios implementados con dicha inversión. En esta etapa, las inversiones pueden ser objeto de
- evaluaciones ex post, con el fin de obtener lecciones aprendidas que permitan mejoras en futuras inversiones.
- 4.2 Las inversiones de optimización, de ampliación marginal, de reposición y de rehabilitación no constituyen un proyecto de inversión, por lo que no les resulta aplicable la fase prevista en los literales a) y b) del numeral 4.1 del presente Decreto Legislativo. Para dichas inversiones, la forma de registro se definirá en el Reglamento del presente Decreto Legislativo.
- 4.3 Únicamente pueden asignarse fondos públicos e iniciarse la fase de Ejecución de las inversiones que están registradas en el Banco de Inversiones y que cuenten con declaración de viabilidad, cuando corresponda.
- 4.4 Las decisiones de inversión no basadas en lo dispuesto en la presente norma, deben ser autorizadas mediante Decreto Supremo refrendado por el ministro del Sector correspondiente y el ministro de Economía y Finanzas.
- Artículo 5.- Órganos y funciones del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones
- 5.1 Son órganos del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones: la Dirección General de Programación Multianual de Inversiones del Ministerio de Economía y Finanzas, así como los Órganos Resolutivos, las Oficinas de Programación Multianual de Inversiones, las Unidades Formuladoras y las Unidades Ejecutoras de Inversiones del Sector, Gobierno Regional o Gobierno Local.
- 5.2 El Ministerio de Economía y Finanzas, a través de la Dirección General de Programación Multianual de Inversiones, es el ente rector del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y en su calidad de más alta autoridad técnico normativa administra el Banco de Inversiones y está facultada para efectuar, de oficio, la desactivación de inversiones de acuerdo a los criterios que establezca para tal efecto; gestiona e implementar mecanismos para el seguimiento y monitoreo de la ejecución de inversiones; dicta los procedimientos y los lineamientos para la programación multianual de inversiones y el Ciclo de Inversión, supervisando su calidad; elabora el Programa Multianual de Inversiones del Estado; aprueba las metodologías generales teniendo en cuenta el nivel de complejidad de los proyectos; brinda capacitación y asistencia técnica a las entidades sujetas al Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y emite opinión vinculante exclusiva y excluyente sobre la aplicación del Ciclo de Inversión y sus disposiciones, en relación a los temas de su competencia. Los Sectores elaboran y aprueban las metodologías específicas de acuerdo a sus competencias. Para el caso de las inversiones a ser financiadas con recursos provenientes de operaciones de endeudamiento público mayores a un (01) año, que cuenten con aval o garantía del Estado, el Ministerio de Economía y Finanzas da la conformidad respectiva para su consideración en el Programa Multianual de Inversiones que corresponda.



5.3 El Ministro o la más alta autoridad ejecutiva del Sector, Gobierno Regional o Gobierno Local, en su calidad de Órgano Resolutivo, presenta al Ministerio de Economía y Finanzas el Programa Multianual de Inversiones Sectorial, Regional o Local según corresponda, conforme a lo establecido en la Directiva correspondiente a la Programación Multianual, y lo aprueba conforme a los procedimientos del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, establecido en el Reglamento y sus normas complementarias. Las modificaciones a los objetivos priorizados, metas e indicadores contenidos en el Programa Multianual de Inversiones Sectorial, Regional o Local se realizan siguiendo el mismo procedimiento establecido para su aprobación; en los demás casos las modificaciones se efectúan de acuerdo al procedimiento establecido en el Reglamento.

El Órgano Resolutivo del Sector del Gobierno Nacional aprueba los indicadores de brechas y los criterios para la priorización de las inversiones relacionadas con funciones de su competencia a ser aplicados en la fase de Programación Multianual de Inversiones para los tres niveles de gobierno, de acuerdo a las medidas sectoriales definidas por los rectores de las políticas nacionales.

5.4 Las Oficinas de Programación Multianual de Inversiones del Sector, Gobierno Regional o Gobierno Local tienen a su cargo la fase de Programación Multianual de Inversiones del Ciclo de Inversión; verifican que la inversión se enmarque en el Programa Multianual de Inversiones; realizan el seguimiento de las metas e indicadores previstos en el Programa Multianual de Inversiones y monitorean el avance de la ejecución de los proyectos de inversión. Las Oficinas de Programación Multianual de Inversiones del Sector, adicionalmente, están facultadas para emitir opinión sobre la pertinencia de las inversiones que se enmarquen en el ámbito de su responsabilidad funcional contenidas en el Programa Multianual de Inversiones de las entidades de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales; de acuerdo con los criterios que establezca la Dirección General de Programación Multianual de Inversiones en coordinación con los sectores respectivos.

5.5 Las Unidades Formuladoras acreditadas del Sector, Gobierno Regional o Gobierno Local para la fase de Formulación y Evaluación son responsables de aplicar los contenidos, las metodologías y los parámetros de formulación; elaborar las fichas técnicas y los estudios de preinversión requeridos teniendo en cuenta los objetivos, metas e indicadores previstos en la fase de Programación Multianual y de su aprobación o viabilidad, cuando corresponda.

5.6 El responsable de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones y de la Unidad Formuladora, deberá tener el perfil profesional establecido por la Dirección General de Programación Multianual de Inversiones.

5.7 Las Unidades Ejecutoras de Inversiones son los órganos responsables de la ejecución de las inversiones y se sujetan al diseño de las inversiones aprobado en el Banco de Inversiones. En el caso de los proyectos a ser ejecutados mediante asociaciones público privadas cofinanciadas, el planteamiento técnico contenido en los estudios de preinversión es referencial y se sujetan a lo establecido en la normatividad del Sistema Nacional de Promoción de Inversión Privada.

5.8 El Reglamento del presente Decreto Legislativo podrá establecer funciones complementarias a las antes indicadas, sujetándose a lo dispuesto en la presente norma.

Artículo 6.- Del presupuesto participativo



La información contenida en la programación multianual de inversiones orienta la fase de concertación en el proceso del presupuesto participativo de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales.

CAPÍTULO II DE LA INTEGRACIÓN INTERSISTÉMICA

Artículo 7.- De las relaciones con otros Sistemas Administrativos.

- 7.1 El Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, a través de su ente rector, mantiene coordinación e interrelación con los Sistemas Administrativos, para el cumplimiento de su finalidad y asegurar la adecuada coherencia normativa y administrativa.
- 7.2 El Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones interactúa con los sistemas conformantes de la Administración Financiera del Sector Público, a través de los procesos en los que participa.
- 7.3 Los aplicativos informáticos del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones integran toda la información registrada en las fases del Ciclo de Inversión y a su vez interactúan con el Sistema Integrado de Administración Financiera de los Recursos Públicos (SIAF-RP) y el Sistema Integrado de Gestión Administrativa.

Artículo 8.- Integración intersistémica

Como parte de la Administración Financiera del Sector Público, el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, a través de su ente rector, realiza lo siguiente:

- 1. Programación Multianual de la Inversión Pública.
- 2. Gestión de la Inversión Pública.
- 3. Seguimiento y Evaluación de las inversiones.

Artículo 9.- La Programación Multianual de la Inversión Pública.

- 9.1 La Programación Multianual de la Inversión Pública, como parte del proceso de Programación de Recursos Públicos de la Administración Financiera del Sector Público, tiene por objeto la programación multianual de inversiones de acuerdo a lo previsto en el literal a) del párrafo 4.1 del artículo 4 del presente Decreto Legislativo.
- 9.2 Para efectos de la Programación Multianual de la Inversión Pública se requiere:
- 1. De la Dirección General de Presupuesto Público, la programación presupuestaria anual para elaborar la consistencia del Programa Multianual de Inversiones.
- 2. De los órganos del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de inversiones, el Programa Multianual de Inversiones.
- 3. De la Dirección General de Política Macroeconómica y Descentralización Fiscal, la proyección publicada del Marco Macroeconómico Multianual.
- 4. De la Dirección General del Tesoro Público, la programación multianual de concertaciones de operaciones de endeudamiento del Gobierno Nacional.

Artículo 10.- La Gestión de la Inversión Pública

10.1 La Gestión de la Inversión Pública, como parte del proceso de Gestión de Recursos Públicos de la Administración Financiera del Sector Público, tiene por objeto que las inversiones que se ejecuten contribuyan efectivamente al cierre de brechas.



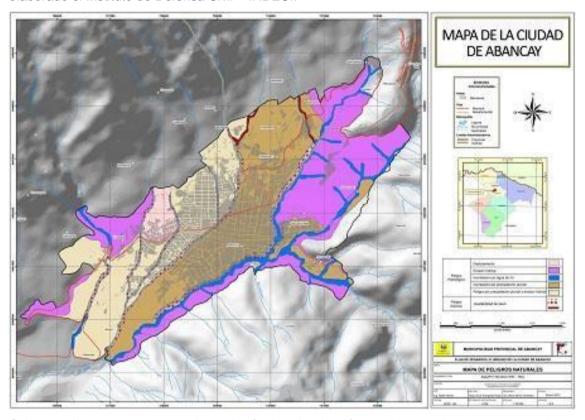
- 10.2 Para efectos de la Gestión de la Inversión Pública se requiere:
- 1. De la Dirección General de Presupuesto Público, la información sobre la ejecución presupuestaria de las inversiones.
- 2. De la Dirección General del Tesoro Público, la programación multianual de concertaciones y el plan anual de desembolsos de las operaciones de endeudamiento público del Gobierno Nacional.
- 3. De la Dirección General de Abastecimiento Público, la información del gasto corriente ligado a la operación y mantenimiento de los activos creados con inversión pública y del Sistema Integrado de Gestión Administrativa.
- 4. De los órganos del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, el registro oportuno en el Banco de Inversiones, la evaluación de la calidad de las inversiones realizada por los Sectores y la información sobre la ejecución de las inversiones que no se encuentre comprendida en el numeral 1) precedente.

Artículo 11.- El Seguimiento y Evaluación de las inversiones

- 11.1 El Seguimiento y Evaluación de las inversiones, como parte del proceso de Evaluación de la Gestión de Recursos Públicos de la Administración Financiera del Sector Público, tiene por objeto el seguimiento y evaluación del avance y cumplimiento del cierre de brechas de infraestructura y acceso a servicios de la cartera de inversiones, a la ejecución y entrega de servicios a la población, la retroalimentación para la mejora continua de la aplicación del ciclo de inversiones y a la rendición de cuentas de los recursos públicos de inversión.
- 11.2 Para efectos del Seguimiento y Evaluación de las inversiones se requiere:
- 1. De la Dirección General de Presupuesto Público, la información sobre la ejecución presupuestaria de las inversiones, así como de los resultados de las evaluaciones en el marco del proceso presupuestario.
- 2. De la Dirección General del Tesoro Público, la programación multianual de concertaciones y el plan anual de desembolsos de las operaciones de endeudamiento público del Gobierno Nacional.
- 3. De la Dirección General de Abastecimiento Público, la información del gasto corriente ligado a la operación y mantenimiento de los activos creados con inversión pública y del Sistema Integrado de Gestión Administrativa.
- 4. De los órganos del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de inversiones, el registro oportuno en el Banco de Inversiones, la evaluación de lacalidad de las inversiones realizada por los Sectores y la información sobre la ejecución de las inversiones que no se encuentre comprendida en el numeral 1) precedente.
- 11.3 Corresponde a las Unidades Ejecutoras de Inversiones registrar y actualizar la información del avance físico y financiero de todos los componentes de las inversiones a su cargo en el formato de seguimiento del aplicativo informático del Banco de Inversiones, de manera mensual, conforme a las disposiciones establecidas por la Dirección General de Programación Multianual de Inversiones. La información registrada es considerada para la Programación Multianual de Inversiones del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, la cual es utilizada a su vez para la Programación Multianual Presupuestaria en el marco del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

4. ANTECEDENTES

Exposición y vulnerabilidad de la UP frente a los peligros identificados en el diagnóstico del área de estudio, así como los efectos del cambio climático; El servicio es prestado desde las oficinas administrativas con que cuenta la municipalidad del Jr. Lima con el Jr. Huancavelica y la sede antigua; por lo que su vulnerabilidad por exposición es mínima, dado que su localización dentro del medio del casco urbano; pero el espacio donde desarrolla su labor si es vulnerable como lo evidencia el mapa elaborado el Instituto de Defensa Civil – INDECI.



Cabe mencionar, que no se registra ningún tipo de solución en el banco de proyectos, no obstante que la mejora de la infraestructura del palacio municipal es de suma importancia para el distrito de Abancay, puesto que la personas realizan sus todos sus tramites con respecto a esta institución, la cual se encuentra en malas condiciones, por lo que no brinda un servicio adecuado a la población del distrito.

5. ANALISIS DE DEMANDA

El análisis de la demanda se realizo tanto en el aspecto poblacional, puesto que se trata de identificar a la población beneficiaria con la instalación del proyecto, pero también se hace un análisis de la demanda de infraestructura actual y demanda con proyecto, así como la demanda de equipos en general y por ultimo la demanda del mobiliario, esto en relación a la existencia de cada uno de estos en la infraestructura actual y según el estado actual de cada uno de ellos.

POBLACION REFERENCIAL

La población referencial para este tipo de proyecto, tomaremos como tal, la población de la provincia de Abancay, puesto es lo mas probable que esta población haga uso o demande los servicios del palacio municipal por estas circunscrita territorialmente y según la conveniencia; asimismo, se presenta el siguiente cuadro:

CUADRO 2: POBLACIÓN REFERENCIAL

		Población Total proyectada		
Año	Población Total proyectada	Dist. Abancay	Resto Dist. Provincia Abancay	
2017	110,520	69,028	41,492	
2019	115,871	73,207	42,663	
2020	118,653	75,391	43,262	
2021	121,508	77,640	43,868	
2022	124,439	79,956	44,483	
2023	127,447	82,341	45,106	
2024	130,536	84,797	45,739	
2025	133,706	87,326	46,380	
2026	136,961	89,931	47,030	
2027	140,303	92,613	47,689	
2028	143,734	95,376	48,358	
2029	147,257	98,221	49,036	

POBLACIÓN POTENCIAL

La población potencial que el proyecto absorberá, es la del distrito de Abancay, puesto que todos los pobladores del distrito realizan sus tramites en la municipalidad en mención; asimismo, hay que tener en cuenta que los que recibirán los beneficios directamente son esta población, de esta manera se presenta el siguiente cuadro:

CUADRO 3: POBLACIÓN POTENCIAL

Año		Población proyecta (mayor 18a)		
	Población Prov. proyectada	Dist. Abancay	Resto Dist. Provincia Abancay	
2017	25,401	21,838	3,563	



2019	26,824	23,160	3,664
2020	27,566	23,851	3,715
2021	28,330	24,562	3,767
2022	29,115	25,295	3,820
2023	29,923	26,050	3,873
2024	30,754	26,827	3,928
2025	31,610	27,627	3,983
2026	32,490	28,451	4,039
2027	33,395	29,300	4,095
2028	34,326	30,174	4,153
2029	35,284	31,074	4,211

POBLACION EFECTIVA

La población efectiva coincide con la población potencial, puesto que todas las personas mayores y menores de edad reciben los diferentes servicios de la municipalidad distrital; asimismo, mencionar que la coincidencia entre la población potencial y la efectiva es porque existe distintas áreas que atiende todo tipo de personas, como son por mencionar algunas, Registro Civil, DEMUNA, Limpieza Publica, etc. son algunas de las cuales no hace distinción entre edades, es por eso que se toma esta población como efectiva, y es que efectivamente recibirán los beneficios directamente, puesto una mejora en la infraestructura del palacio municipal, trae como resultado la mejora en los servicios de manera óptima.

CUADRO 4: POBLACIÓN EFECTIVA

		Población proye	ecta (mayor 18a)
Año	Población Prov. proyectada	Dist. Abancay	Resto Dist. Provincia Abancay
2017	25,401	21,838	3,563
2019	26,824	23,160	3,664
2020	27,566	23,851	3,715
2021	28,330	24,562	3,767



2022	29,115	25,295	3,820
2023	29,923	26,050	3,873
2024	30,754	26,827	3,928
2025	31,610	27,627	3,983
2026	32,490	28,451	4,039
2027	22.205	20.200	4.005
2027	33,395	29,300	4,095
2028	34,326	30,174	4,153
2029	35,284	31,074	4,211

DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA

Asimismo, se tiene la demanda de la infraestructura que se requiere según la dependencia y sub gerencias, el cual esta expresado en metros cuadrados, a fin de brindar mejores servicios a la población beneficiaria, la cual se muestra en el siguiente cuadro:

DEPENDENCIA	SUB GERENCIA	DEMANDA M2	
Concejo municipal	Comisiones de regidores	38	
	Sala de espera - salón Consistorial	19	
	Sala de espera - alcaldía	23	
	Secretaria de alcaldía	22	
	Secretaria general	32	
	Asesoría legal	12	
	Procuraduría pública	18	
Alcaldía	Gerencia de control institucional	23	
		20	
	Secretaria General	60	
		38	



DEPENDENCIA	SUB GERENCIA	DEMANDA M2
	Gerencia Administración	22
		54
		20
	Logística	60
Administración y finanzas	Contabilidad	34
		22
	Tesorería	12
		7
		7
		9
		14
		14
	Recursos humanos	5
		15
		7



DEPENDENCIA	SUB GERENCIA	DEMANDA M2	
	Registro, Recaudaciones y Control	11	
Administración tributaria	Registro, Recaddaciones y Control	30	
	Registro, fiscalización tributaria.	30	
		32	
	Gerencia municipal	15	
		11	
Gerencia general	Comunicación Social	14	
	Supervisión y Liquidación de Obras	50	
	Ejecución Coactiva	17	
Asesoría Jurídica		12	
	Presupuesto	20	
Planificación, presupuesto y racionalización	Planificación y racionalización	20	
	Programación de inversiones	18	
	Estadística e informática	32	

DEPENDENCIA	SUB GERENCIA	DEMANDA M2
Medio ambiente y servicios públicos	Control de comercialización y defensa al consumidor	50
	Medio ambiente y servicios públicos	



	0
	0
	0
	0
	0
Seguridad ciudadana	25
зевиниай сийайана	0

DEPENDENCIA	SUB GERENCIA	DEMANDA M2
	Gerencia - Acondicionamiento territorial	20
		55
	Obras públicas y privadas	20
Acondicionamiento territorial	Planeamiento urbano, catastro y control territorial	32
	Estudios	18
		40
	Gestión del riesgo de desastres	15
		20
	Regulación de transporte	
Transportes y regulación	Circulación de transito	0
	Terminal terrestre	
Promoción social y	Educación salud, cultura, deporte y recreación	0
servicios	Participación ciudadana	18
	Desarrollo económico y proyectos productivos	24



	ı
DEMUNA	24
OMAPED	20
Programa del vaso de Leche	18
Programas transferidos	
Programas transferidos	0
SISFOM	18
CIAM	18
META 04	0

Asimismo, se tiene la demanda de equipos en general y mobiliario, el cual requiere la municipalidad, para funcionar de manera óptima.

Demanda de equipos:

EQUIPO	DEMANDA
ACUMULADOR DE ENERGÍA - EQUIPO DE UPS	40
COMPUTADORA PERSONAL PORTÁTIL	32
COPIADORA IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	55
ESTABILIZADOR	140
FOTOCOPIADORA EN GENERAL	14
IMPRESORA MATRIZ DE PUNTO	143
MONITOR A COLOR	257
MOUSE INALÁMBRICO	6
SERVIDOR	5
TECLADO - KEYBOARD	170
UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	264

Demanda de mobiliario:

EQUIPO	DEMANDA
ESCRITORIO DE MADERA	9



ESCRITORIO DE MELAMINA	66
ESCRITORIO DE MELAMINA DE 3 GAVETAS	19
MODULO DE COMPUTO	29

6. ANALISIS DE OFERTA

De igual manera se tiene la oferta actual, ya que el servicio existe, claro que este servicio y la infraestructura actúa es precaria para estos tiempos, ya que cuentan con muchos años de uso, cabe mencionar que el análisis de la oferta actual es en cuanto a infraestructura, equipos y mobiliario, de igual manera se presenta los siguientes cuadros:

Oferta actual de infraestructura:

DEPENDENCIA	SUB GERENCIA	OFERTA ACTUAL/AREA M2
Concejo municipal	Comisiones de regidores	38
	Sala de espera - salón Consistorial	19.8
	Sala de espera - alcaldía	22.02
	Secretaria de alcaldía	31.76
	Secretaria general	31.76
	Asesoría legal	10.585
Alcaldía	Procuraduría pública	16.59
	Gerencia de control institucional	24.03
	Secretaria General	19.95
		60.05
		36.56



DEPENDENCIA	SUB GERENCIA	OFERTA ACTUAL/AREA M2
	Gerencia Administración	19
		52.32
		17.02
	Logística	58.03
Administración y finanzas	Contabilidad	32.06
		20.05
	Tesorería	12.3
		6.88
		7.8
	Recursos humanos	8.99
		12.32
		12.65
		4.38
		12.61
		5.21



DEPENDENCIA	SUB GERENCIA	OFERTA ACTUAL/AREA M2	
	Registro, Recaudaciones y Control	10.44	
Administración tributaria	Registro, Recaddaciones y Control	28.88	
	Registro, fiscalización tributaria.	30.4	
		29.34	
	Gerencia municipal	14.88	
		10.69	
Gerencia general	Comunicación Social	11.07	
	Supervisión y Liquidación de Obras	45.12	
	Ejecución Coactiva	16.1	
Asesoría Jurídica		10.98	
	Presupuesto	10.00	
Planificación, presupuesto y racionalización	Planificación y racionalización	18.92	
	Programación de inversiones	16.99	
	Estadística e informática	31.66	

DEPENDENCIA	SUB GERENCIA	OFERTA ACTUAL/AREA M2
		14.8056
Medio ambiente y servicios públicos	Control de comercialización y defensa al consumidor Medio ambiente y servicios públicos	47.56



	No cuenta
	No cuenta
	Alquilado
	Alquilado
	Alquilado
Soguridad siudadana	24.76
Seguridad ciudadana	Oficina en Guadalupe

DEPENDENCIA	SUB GERENCIA	OFERTA ACTUAL/AREA M2
	Gerencia - Acondicionamiento territorial	19.74
		54.33
	Obras públicas y privadas	19.65
Acondicionamiento territorial	Planeamiento urbano, catastro y control territorial	31.01
	Estudios	15.4
		38.42
	Gestión del riesgo de desastres	16.49
		19.2
	Regulación de transporte	
Transportes y regulación	Circulación de transito	En local propio
	Terminal terrestre	
Promoción social y servicios	Educación salud, cultura, deporte y recreación	En la casa de La Cultura
	Participación ciudadana	17.1

	Desarrollo económico y proyectos productivos	Alquilado
	DEMUNA	En el mercado de La Victoria
	OMAPED	Alquilado
	Programa del vaso de Leche	Alquilado
	Dragramas transferidas	Alquilado
	Programas transferidos	Alquilado
	SISFOM	Alquilado
	CIAM	Alquilado
	META 04	Alquilado

Oferta actual de equipos:

EQUIPO	OFERTA ACTUAL DE EQUIPOS
ACUMULADOR DE ENERGIA - EQUIPO DE UPS	40
COMPUTADORA PERSONAL PORTATIL	32
COPIADORA IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	55
ESTABILIZADOR	140
FOTOCOPIADORA EN GENERAL	14
IMPRESORA MATRIZ DE PUNTO	143
MONITOR A COLOR	257
MOUSE INALAMBRICO	6
SERVIDOR	5
TECLADO - KEYBOARD	170
UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	264

Oferta actual de mobiliario:



EQUIPO	OFERTA ACTUAL DE MOBILIARIO
ESCRITORIO DE MADERA	9
ESCRITORIO DE MELAMINA	66
ESCRITORIO DE MELAMINA DE 3 GAVETAS	19
MODULO DE COMPUTO	29

OFERTA OPTIMIZADA

Asimismo, se tiene la oferta optimizada, la cual se muestra como la optimización de la infraestructura existente, así como la optimización tanto de equipos como del mobiliario con el que cuenta la municipalidad en la actualidad, de igual modo se presenta los siguientes cuadros:

Oferta optimizada de infraestructura:

DEPENDENCIA	SUB GERENCIA	OFERTA OPTIMIZADA/AREA M2
Concejo municipal	Comisiones de regidores	0
	Sala de espera - salón Consistorial	0
	Sala de espera - alcaldía	0
	Secretaria de alcaldía	0
	Secretaria general	U
	Asesoría legal	0
Alcaldía	Procuraduría pública	0
	Gerencia de control institucional	0
	Secretaria General	0
		0



	0

DEPENDENCIA	SUB GERENCIA	OFERTA OPTIMIZADA/AREA M2
	Gerencia Administración	0
		0
Administración y finanzas		0
	Logística	0
	Contabilidad	0
		0
	Tesorería	0
		0
		0
		0
		0
	Recursos humanos	0
		0
		0



	0

DEPENDENCIA	SUB GERENCIA	OFERTA OPTIMIZADA/AREA M2
	Poristra Passudasianas y Control	0
Administración tributaria	Registro, Recaudaciones y Control	0
	Registro, fiscalización tributaria.	0
		0
	Gerencia municipal	0
		0
Gerencia general	Comunicación Social	0
	Supervisión y Liquidación de Obras	0
	Ejecución Coactiva	0
Asesoría Jurídica		0
Planificación, presupuesto y racionalización	Presupuesto	_
	Planificación y racionalización	0
	Programación de inversiones	0
	Estadística e informática	0

DEPENDENCIA	SUB GERENCIA	OFERTA OPTIMIZADA/AREA M2
		0
Medio ambiente y servicios públicos	Control de comercialización y defensa al consumidor	0



Medio ambiente y servicios públicos	
	0
	0
	0
	0
	0
Seguridad ciudadana	0
Seguriuad Ciduadaria	0

DEPENDENCIA	SUB GERENCIA	OFERTA OPTIMIZADA/AREA M2
	Gerencia - Acondicionamiento territorial	0
		0
	Obras públicas y privadas	0
Acondicionamiento territorial	Planeamiento urbano, catastro y control territorial	0
	Estudios	0
		0
	Gestión del riesgo de desastres	0
	destion del riesgo de desastres	0
	Regulación de transporte	
Transportes y regulación	Circulación de transito	0
	Terminal terrestre	
Promoción social y servicios	Educación salud, cultura, deporte y recreación	0



Participación ciudadana	0
Desarrollo económico y proyectos productivos	0
DEMUNA	0
OMAPED	0
Programa del vaso de Leche	0
Drogramas transferidos	0
Programas transferidos	0
SISFOM	0
CIAM	0
META 04	0

Oferta optimizada de equipos:

EQUIPO	OFERTA OPTIMIZADA DE EQUIPOS
ACUMULADOR DE ENERGIA - EQUIPO DE UPS	37
COMPUTADORA PERSONAL PORTATIL	25
COPIADORA IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	49
ESTABILIZADOR	83
FOTOCOPIADORA EN GENERAL	7
IMPRESORA MATRIZ DE PUNTO	87
MONITOR A COLOR	176
MOUSE INALAMBRICO	4
SERVIDOR	5
TECLADO - KEYBOARD	108
UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	196

Oferta optimizada de mobiliario:

|--|



ESCRITORIO DE MADERA	4
ESCRITORIO DE MELAMINA	28
ESCRITORIO DE MELAMINA DE 3 GAVETAS	11
MODULO DE COMPUTO	16

7. BRECHA DEMANDA - OFERTA

La brecha se obtuvo, en base a la oferta optimizado, puesto que el servicio y la infraestructura existe en la actualidad, a continuación, se presenta los siguientes cuadros:

Brecha del uso de los servicios municipales población del distrito de Abancay:

	Demanda de		nda del vicio:	Oferta Optimizada		optimizada ervicio:	Brecha		ha del vicio:
Año	Servicio Pública	Dist. Abancay	Resto Dist. Provincia Abancay	Servicio Pública	Dist. Abancay	Resto Dist. Provincia Abancay	Servicio Pública	Dist. Abancay	Resto Dist. Provincia Abancay
2017	8,486	7,295	1,190	0	0	0	-8,486	-7,295	-1,190
2019	8,961	7,737	1,224	0	0	0	-8,961	-7,737	-1,224
2020	9,209	7,968	1,241	0	0	0	-9,209	-7,968	-1,241
2021	9,464	8,206	1,258	0	0	0	-9,464	-8,206	-1,258
2022	9,726	8,450	1,276	0	0	0	-9,726	-8,450	-1,276
2023	9,996	8,702	1,294	0	0	0	-9,996	-8,702	-1,294
2024	10,274	8,962	1,312	0	0	0	-10,274	-8,962	-1,312
2025	10,560	9,229	1,331	0	0	0	-10,560	-9,229	-1,331
2026	10,854	9,505	1,349	0	0	0	-10,854	-9,505	-1,349
2027	11,156	9,788	1,368	0	0	0	-11,156	-9,788	-1,368
2029	11,467	10,080	1,387	0	0	0	-11,467	-10,080	-1,387

Asimismo, se tiene la brecha de infraestructura, la cual se presenta en los siguientes cuadros:

DEPENDENCIA	SUB GERENCIA	OFERTA OPTIMIZADA/AREA M2	DEMANDA M2	BRECHA
Concejo municipal	Comisiones de regidores	0	38	-38
Alcaldía	Sala de espera - salón Consistorial	0	19	-19



Sala de espera - alcaldía	0	23	-23
Secretaria de alcaldía	0	32	-32
Secretaria general	U	32	-32
Asesoría legal	0	12	-12
Procuraduría pública	0	18	-18
Gerencia de control institucional	0	23	-23
	0	20	-20
Secretaria General	0	60	-60
	0	38	-38

DEPENDENCIA	SUB GERENCIA	OFERTA OPTIMIZADA/AREA M2	DEMANDA M2	BRECHA
	Gerencia Administración	0	22	-22
		0	54	-54
	Logística nistración y finanzas	0	20	-20
Administración y finanzas		0	60	-60
	Contabilidad	0	34	-34



		0	22	-22
Tesorería	0	12	-12	
	0	7	-7	
		0	7	-7
Recursos humanos	0	9	-9	
	0	14	-14	
		0	14	-14
	0	5	-5	
	0	15	-15	
	0	7	-7	

DEPENDENCIA	SUB GERENCIA	OFERTA OPTIMIZADA/AREA M2	DEMANDA M2	BRECHA
	Registro, Recaudaciones y	0	11	-11
Administración tributaria	Control	0	30	-30
	Registro, fiscalización tributaria.	0	30	-30
		0	32	-32
	Gerencia municipal	0	15	-15
Gerencia general		0	11	-11
	Comunicación Social	0	14	-14
	Supervisión y Liquidación de Obras	0	50	-50
	Ejecución Coactiva	0	17	-17
Asesoría Jurídica		0	12	-12
	Presupuesto			
Planificación, presupuesto y racionalización	Planificación y racionalización	0	20	-20
	Programación de inversiones	0	18	-18
	Estadística e informática	0	32	-32



DEPENDENCIA	SUB GERENCIA	OFERTA OPTIMIZADA/AREA M2	DEMANDA M2	BRECHA
		0		
	Control de comercialización y defensa al consumidor	0	50	-50
Medio ambiente y servicios públicos	Medio ambiente y servicios públicos			
		0		0
		0		0
		0		0
		0		0
		0		0
		0	25	-25
	Seguridad ciudadana	0		0

DEPENDENCIA SUB GERENCIA	OFERTA OPTIMIZADA/AREA M2	DEMANDA M2	BRECHA
--------------------------	---------------------------	---------------	--------



	1	1	1	I I
	Gerencia - Acondicionamiento territorial	0	20	-20
Acondicionamiento territorial		0	55	-55
	Obras públicas y privadas	0	20	-20
	Planeamiento urbano, catastro y control territorial	0	32	-32
	Estudios	0	18	-18
		0	40	-40
	Castión dal ricego de desestros	0	15	-15
	Gestión del riesgo de desastres	0	20	-20
	Regulación de transporte			
Transportes y regulación	Circulación de transito	0		0
	Terminal terrestre			
	Educación salud, cultura, deporte y recreación	0		0
	Participación ciudadana	0	18	-18
	Desarrollo económico y proyectos productivos	0	24	-24
Promoción social y servicios	DEMUNA	0	24	-24
	OMAPED	0	20	-20
	Programa del vaso de Leche	0	18	-18
	Programas transferidos	0		0
	riogramas transferidos	0		0
	SISFOM	0	18	-18
	CIAM	0	18	-18
	META 04	0		0

Brecha de equipos:

EQUIPO	OFERTA OPTIMIZADA DE EQUIPOS	DEMANDA	BRECHA
ACUMULADOR DE ENERGIA - EQUIPO DE UPS	37	40	-3
COMPUTADORA PERSONAL PORTATIL	25	32	-7



COPIADORA IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	49	55	-6
ESTABILIZADOR	83	140	-57
FOTOCOPIADORA EN GENERAL	7	14	-7
IMPRESORA MATRIZ DE PUNTO	87	143	-56
MONITOR A COLOR	176	257	-81
MOUSE INALAMBRICO	4	6	-2
SERVIDOR	5	5	0
TECLADO - KEYBOARD	108	170	-62
UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	196	264	-68

Brecha de mobiliario:

EQUIPO	OFERTA OPTIMIZADA DE MOBILIARIO	DEMANDA	BRECHA
ESCRITORIO DE MADERA	4	9	-5
ESCRITORIO DE MELAMINA	28	66	-38
ESCRITORIO DE MELAMINA DE 3 GAVETAS	11	19	-8
MODULO DE COMPUTO	16	29	-13

8. CONCLUSIONES

El proyecto se basa en los parámetros y normatividad del Sector, ha considerado en su formulación las recomendaciones del invierte.pe, la identificación de la situación actual como una problemática asociada a la deficiente capacidad de gestión de las unidades orgánicas, organismos públicos y/o entidades adscritas del MVCS (DCG).

El proyecto de inversión denominado como "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y DE GESTION DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ABANCAY, DISTRITO Y PROVINCIA DE ABANCAY, DEPARTAMENTO APURIMAC" busca con su ejecución la atención de la demanda tanto efectiva como fluctuante en términos de eficiencia y efectividad de los servicios ofrecidos por la MP de Abancay.



El presente proyecto tiene como objetivo central el de "Adecuadas condiciones y medios para la atención de los servicios municipales a los ciudadanos en la MPA". ya que constituye una estrategia que permitirá dar solución a los problemas de atención recurrentes en la ciudad, producto de los inadecuados medios para la atención a la ciudadanía y el desarrollo de su labor por parte de ellos servidores municipales.

CUADRO: INDICADORES DE RENTABILIDAD SOCIAL DEL PROYECTO

Tipo	Criterio de elección	Alternativa 1
	Valor Actual de los	11124753.46
	Costos (VAC)	11124733.40
	Costo Anual	1700047 20
	Equivalente (CAE)	1780847.30
Costo / Eficiencia*	Costo por	
	capacidad de	22.02
	producción	
	Costo por	137.53
	beneficiario directo	137.53

El proyecto no representa riesgo ni factor contaminante sobre el entorno ambiental sin manifestar daños a medios bióticos o abióticos esto en virtud a que la ejecución del proyecto se desarrollará en zona urbana, más por el contrario presenta impactos positivos a la cultura y sociedad local. Asimismo, garantiza su sostenibilidad producto del fortalecimiento de la gestión teniendo mecanismos para generar sus propios recursos para asumir la fase de funcionamiento.

9. RECOMENDACIONES

Fase de Ejecución:

Se recomienda que durante la elaboración del Expediente Técnico y/o Estudio Definitivo se tome en cuenta los parámetros bajo los cuales se le ha otorgado la viabilidad, teniendo en cuenta que son resultado de un análisis de la situación actual (infraestructura, equipamiento y desarrollo de capacidades) y normatividad del sector.

Fase de Funcionamiento.

Las condiciones que podrían afectar la sostenibilidad del proyecto en general y la entrega de servicios a la población beneficiaria en particular, en los aspectos financieros, presupuestales



(asignación de la operación y mantenimiento), de cobros de tarifas, entre otros. Alertar sobre los riesgos de deterioro acelerado de los activos que se generan con el proyecto debido a un mantenimiento intermitente o insuficiente durante el periodo de funcionamiento del proyecto.

Otros aspectos críticos que la UF juzgue conveniente resaltar, acorde con las restricciones de información que enfrentó durante la preparación del estudio de preinversión.